

9



SIT. Secretarías
Abogado / A
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2019	
Recibido.....	10.30.....Hs.
Exp. N°.....	26498.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1.-** Establecer receso parlamentario y administrativo del 6 al 23 de julio, ambas fechas inclusive, del año 2019.
- ARTICULO 2.-** Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inciso 5 y 59 párrafo 3 de la Constitución de la Provincia.
- ARTICULO 3.-** La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaria, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.
- ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excm. Corte Suprema de Justicia y archívese.